

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL



Ilustre Municipalidad de
La Serena

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA**

REGIÓN : IV

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
161
FECHA
14.08.2019
ROL S.I.I
1336-61

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 380/10.05.2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 6343 de fecha 24.06.2019
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
CALLE CALDERA

N° 3856 Lote N° 13 manzana 3 localidad o loteo **LOTEO LAS TERRAZAS DEL BRILLADOR**
URBANO sector

(URBANO O RURAL)
para una ampliacion de **25,92 m²** quedando en un total construido de **57,17 m²**
en una superficie de terreno de **102,24 m²**

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EVELIN ANDREA ROMERO CORTES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	69.040.100-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
DANIEL OLIVARES AGUILERA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ACOGIDO AL ARTICULO 1.2.1 DE LA OGUC	

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		C-5: \$ 70.374.-		\$ 1.824.094.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 13.680.-
REBAJA DE DERECHOS (90% ARTICULO 12 ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES)			% (-)	\$ 12.312.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% (-)	\$ 0.-
TOTAL A PAGAR				\$ 1.368.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8872	FECHA	14.08.2019
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL N° 161 DE FECHA 14.08.2019



PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

PNP/RZA.-